

CAMPAÑA CONTRA EL GASTO MILITAR



NO PAGUES LA GUERRA:
HAZ OBJECCIÓN FISCAL AL GASTO MILITAR

2010



¿Qué es la OFGM?

Es la no disposición a colaborar con el Estado en los gastos de preparación de guerras y mantenimiento de la estructura militar, desobedeciendo activamente en el momento de realizar la decla-

ración de la renta (IRPF). Consiste técnicamente en desviar una parte de estos impuestos a un proyecto que trabaje en la defensa de un progreso social solidario.

¿Cuál es el porcentaje de Gasto Militar de este año?

Gasto Militar "propiamente dicho":
(M^o de Defensa, aportaciones a OTAN y euroejército, Guardia Civil, Investigación militar pública, C.N.I. y partidas relacionadas):

18.160'89 millones de euros.

Es el **9'8 %** de los Presupuestos Generales del Estado.

Gasto Militar + Control Social:

(todos los anteriores

más el gasto policial y carcelario):

23.115'03 millones de euros.

Es el **12'47%** de los Presupuestos Generales del Estado.

Más información sobre Gasto Militar 2010 en el estado español:
<http://www.antimilitaristas.org/spip.php?article4469>

La crisis, oportunidad para la desmilitarización

Sabido es que el concepto "crisis" incluye también el aspecto positivo de la oportunidad de rectificar conductas inapropiadas, esquemas caducos o inercias nocivas. Es claro que el momento que actualmente vivimos es una buena ocasión para cambiar no pocas cosas de la sociedad de la que formamos parte. Una de ellas podría ser la fuerte militarización que padecemos.

No hace falta recordar el papel que el militarismo bélico juega en el escenario político, social y económico actual a nivel mundial. El empeño de los estados occidentales de mantener a toda costa guerras de invasión como las de Iraq o Afganistán, u ocupaciones militares como Haití y Líbano, por citar tan solo un par de ejemplos, no puede entenderse si no se tiene en cuenta la decidida apuesta efectuada por la gran economía multinacional capitalista, radicada en nuestro primer mundo, de controlar materias primas, vías de comunicación, mercados, fuentes energéticas...

Las consecuencias están siendo tan devastadoras para la población de esos países ocupados por nuestros ejércitos y para la propia sostenibilidad del planeta, que ya ni el telediarario se molesta demasiado en camuflar dichos efectos. Mientras, la industria militar

hace pingües negocios y no deja de crecer. Por otra parte prospera también otro tipo de militarización social consistente en la demolición sistemática de los derechos civiles e incluso los humanos: leyes de extranjería, endurecimientos del código penal, construcción de nuevas cárceles, videovigilancia, nuevos sistemas tecnológicos de control social... Para el militarismo en cualquiera de sus formas no hay crisis. El difuso poder económico y estatal que nos rige ha apostado por fortalecer estas herramientas de dominación y expolio, al tiempo que desmantela el resto de prestaciones sociales.

Por ello es fundamental que en este momento no nos dejemos arrastrar por la inercia del conformismo y nos unamos a otras personas para tratar de construir la sociedad del mañana a la que aspiramos. Las posibilidades y propuestas existentes son muy variadas y cada cual debe encontrar las que le resulten más útiles y éticas. Desde este escrito recomendamos la Objeción Fiscal al Gasto Militar: una acción muy sencilla para empezar a deslegitimar el militarismo y el injusto sistema social y económico que sustenta.



¿Cómo se hace la objeción?

Hay tres maneras:

Cuota Porcentual

a.- Haz la declaración de tu renta hasta llegar al apartado de Cuota Resultante de la Autoliquidación.

b.- Calcula el 9'8 ó el 12'47% de esa cantidad (porcentaje que se corresponde con el gasto militar total del Estado Español para el año 2010 según el criterio que hayas elegido -ver más arriba-).

c.- Continúa haciendo la declaración. Cuando llegues al apartado de "Retenciones y demás pagos a cuenta", tacha uno de los subapartados que no utilices y escribe encima: "Por Objeción Fiscal al Gasto Militar". En la casilla añade la cantidad que habías calculado antes en el paso b.

d.- Termina normalmente el resto de la declaración, sin olvidar que el "Resultado de la declaración" tiene que verse disminuido -si es "a pagar"- en una cantidad igual a la cantidad objetada o que la cantidad a devolver -si es "a devolver"- tiene que verse aumentada también en dicha cantidad.

Cuota Fija

a.- Haz la declaración de la renta hasta llegar al apartado de "Retenciones y demás pagos a cuenta" Tacha uno de los subapartados que no utilices y escribe encima: "Por Objeción Fiscal al Gasto Militar". En la casilla añade la cantidad de 84 euros (en denuncia por los 84 países más empobrecidos por la deuda externa).

b.- Termina normalmente el resto de la declaración.

Cuota Simbólica

a.- Puede suceder que no estés obligado/a a declarar, que tu cuota sea cero o que tus ingresos sean muy precarios. En ese caso puedes desviar la cantidad simbólica que tú decidas utilizando la misma fórmula propuesta para el apartado "Cuota Fija". No olvides que el IRPF no es la única forma que el estado tiene de recaudar nuestro dinero y que de hecho nos está cobrando impuestos mediante otras fórmulas.

RECUERDA:

- La declaración te puede salir a pagar, a devolver o de cuota cero. SIEMPRE te puedes declarar persona objetora y RECLAMAR el dinero de tus impuestos que se destina al gasto militar y desviarlo a un proyecto alternativo por la PAZ.

- Si la declaración te la mandan ya hecha o te la hace alguien con un programa informático, siempre puedes copiar manualmente los datos a un impreso en papel -añadiendo tu objeción- y presentándola en Hacienda o en el banco.

PARA LAS TRES OPCIONES:

Cuando acabes la declaración, ingresa la cantidad de tu Objeción Fiscal al Gasto Militar en el proyecto alternativo que hayas elegido.

Pide que en el concepto del recibo que dan en el banco aparezca "Objeción Fiscal al Gasto Militar"

No olvides adjuntar a tu declaración el justificante del ingreso.

Es conveniente que adjuntes también un escrito dirigido al Delegado de Hacienda manifestando los motivos de tu Desobediencia Civil.

Muy importante: escríbenos diciendo que has hecho Objeción Fiscal al Gasto Militar, para que tu acto pueda participar de una campaña que es colectiva.

Correo electrónico: moc.lavapies@nodo50.org

Modelo de carta para el Delegado de Hacienda

Sr./Sra. Director/a de la Agencia Estatal Tributaria:

Con el pago de los impuestos contribuyo a financiar los gastos del Estado. Por razones de conciencia y tras un análisis del sentido del gasto militar en la sociedad, no puedo, no deseo colaborar con ese gasto, con la preparación de las guerras. Por ello, hago declaración expresa de mi condición de persona objetora de conciencia al gasto militar.

De acuerdo con ello, he ingresado euros en la cuenta de , entidad o colectivo que interviene socialmente en un campo necesario para el verdadero progreso de la humanidad, lo que es la base para una verdadera defensa de una sociedad en Paz.

Como ya expuse más arriba, esta parte de mi impuesto que no trato de defraudar sino que desvío a un fin socialmente útil, corresponde al gasto

militar español, por lo que les ruego procedan a descontar dicha cantidad de cualquier asignación presupuestaria relacionada con fines militares y no de ninguna otra.

Finalmente le invito a realizar la Objeción Fiscal al Gasto Militar, porque desobedecer las normas injustas es políticamente necesario, democráticamente saludable, éticamente exigible y además, como puede comprobar, está al alcance de cualquiera de nosotros/as.

Porque las Guerras son un crimen contra la Humanidad, no en nuestro nombre, ni con mi dinero.

Atentamente, queda a su disposición,

Firmado:

En, ade de 20....

Una propuesta desobediente para que tus impuestos construyan la paz y no la guerra

DESTINOS ALTERNATIVOS

Es posible que simpatices o formes parte de algún colectivo o iniciativa social que desarrolle una tarea solidaria, feminista, ecologista, vecinal, antimilitarista, antirracista etc. Construir un mundo posible que valga la pena pasa por fortalecer estas verdaderas “defensas” sociales como una alternativa a la supuesta “defensa militarista”

Te proponemos algunas realidades colectivas, que además de desempeñar una interesante labor social, promueven la práctica de la Objeción Fiscal al Gasto Militar. Puedes destinar el dinero de tu objeción a alguno/s de estos colectivos o a cualquier otro que elijas.

Hay un destino de solidaridad internacional propuesto este año por colectivos de todo el estado español, y junto a él un ramillete de entidades de nuestra provincia de Alacant que forman parte de esa red humana transformadora que poco a poco crece y se extiende muy cerca de nosotras/os.

DESTINO COLECTIVO INTERNACIONAL: APOYO AL ANTIMILITARISMO EN PARAGUAY

En uno de los últimos países que se han desembarazado de gobiernos fuertemente militaristas y represivos para dar paso al parlamentarismo “democrático”, el ejército, el control social y el gasto militar continúan siendo una cuestión de estado.

Desde hace años en Paraguay existen diferentes grupos antimilitaristas y de objetores de conciencia que trabajan por una sociedad desmilitarizada de la mano de diferentes movimientos sociales: derechos humanos, campesinos, mujeres, movimiento juvenil...

Este año queremos apoyar tanto a estos grupos y movimientos, como a las acciones que la Internacional de Resistentes a las Guerras (IRG) ha preparado para esta primavera en Paraguay con motivo del Día Internacional de la Objeción de Conciencia, que en esta ocasión se centra en la situación de aquel país, y se celebra allí.

Nº cuenta: Triodos Bank 1491 0001 21 0020002311

DESTINOS LOCALES MADRID2010

Ardea-Ecologistas en Accion Sierra de Ayllón

Grupo que desarrolla su labor en la Sierra Norte de Madrid. Denuncia el urbanismo desaforado, la especulación y otra tipo de amenazas: grandes obras de infraestructura (Radial 1, embalse de El Riato), peligros derivados de los recortes en la protección que supone el planeamiento del futuro Parque de la Sierra de Guadarrama, lucha contra la celebración de pruebas automovilísticas en espacios protegidos (rali Shalymar y Rali de la Comunidad de Madrid), etc. Organiza charlas, sesiones de formación, actos de concienciación, acciones de denuncia, publicación en prensa y en la web, etc.

Nº de cuenta: 2038 1851 96 600083706



Para más información, consultas, charlas, materiales etc.: moc.lavapies@nodo50.org

Alternativa Antimilitarista-MOC www.antimilitaristas.org
Web objeción fiscal: www.nodo50.org/objecionfiscal

La Casa del Barrio de Carabanchel

“Erase una vez una panda de locos y locas que soñaban con tener un lugar mágico donde encontrarse con los suyos que eran tantos que ya no cabían en el salón de su casa. Loc@s procedentes de muchos sitios que soñaban con un lugar donde dar rienda suelta a todas sus inquietudes lúdicas, culturales y sociales; porque se sentían mucho mejor haciendo cosas junt@s que tirados en el sofá delante de la caja tonta...”

Con esta idea surge la Asociación Cultural La Casa del Barrio que tiene un año recién cumplido. En su local se reúnen y realizan sus actividades distintos colectivos sociales de Carabanchel (la Oficina de Derechos Sociales, La Plataforma de Jóvenes, el Ateneo Republicano, el grupo Scouts 101, el Grupo Antimilitarista, Asociación de Vecinos, etc). También se realizan actos culturales, talleres... a propuesta de l@s vecin@s del barrio con precios populares. Es un lugar abierto a la participación y construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

Para más información: www.casadelbarriocarabanchel.es

Número de Cuenta:
Cliente: Asociación Cultural La Casa del Barrio
Entidad: Triodos Bank
Nº cuenta: 1491 0001 25 0010008440

Indicad como concepto: “campaña 2010 de objeción fiscal”